



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 Nº 65 – 02 PBX 2966490 – Celular 3004124363

Correo electrónico ie.normalsuperior@medellin.gov.co

Autómatas Comunitarios de Inscripción

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO TIENDA ESCOLAR 2025-01

ESPACIO: Tienda Primaria

Detalle	1		2		3		4
Nombre del proponente	Isidoro Manco Zapata		Flórcica Rico		CI Distribuciones		
Valor oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	No oferta		500.000		462000		
REQUISITOS HABILITANTES.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cum	Cumple	No Cumple	
Detalle							
1. Propuesta económica con listado de precios.		X	X		X		
2. Fotocopia de la cédula	X		X		X		
3. Cámara de comercio (Registro mercantil actualizado, NO mayor a 3 meses y renovada)		X	X		X		
4. Rut actualizado para el año 2024 con la actividad económica 5613, 4711 (cafeterías) y 1811 y 4761 (papelería). No mayor a 1 mes la fecha de expedición	X		X		X		
5. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		X		X		
6. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		X		X		
7. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		X		X		
8. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía (Verificados por la Institución Educativa)		X	X		X		
9. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X			X	X		
10. Certificado de antecedentes del REDAM, con vigencia NO mayor a 3 meses(Registro de deudores alimentarios, según La Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021).		X	X		X		
11. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		X		X		
12. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar		X	X		X		
13. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo y con la Secretaría de Educación		X	X		X		
14. Certificado de estar a paz salvo con la Sociedad de derechos de autor (para el espacio de la papelería) o en su defecto certificado de que no se realiza reproducción reprográfica de obras literarias, ni se efectúan copias para ser objeto de utilización colectiva y/o lucrativa.	NA		NA		NA		
15. Certificado expedido por la sección de tesorería de no presentar mora en el pago de concesion del actual concesionario la tienda escolar o en el Reporte de pagos de las obligaciones mensuales adquiridas en virtud de contratos de concesión de espacios destinados para la cafetería, restaurantes, tiendas escolares o similares en otras instituciones educativas oficiales donde el proponente interesado hubiere ejecutado contratos.	NA		NA		X		
16. Planilla o certificados de Seguridad social Integral como aportante independiente. Para la ejecución del contrato se exigirá la seguridad social Integral del contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio		X		X	X		
17. Certificados de experiencia en el manejo de tiendas escolares, restaurantes, cafeterías y/o en actividades afines o similares en el sector público o privado (aplica el de la Institución Educativa).		X		X	X		
18. Hoja de vida de la función pública actual, en donde se indica la experiencia relacionada con el manejo de tiendas		X	X		X		
Observaciones							



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 N° 65 - 02 PBX 2966490 - Celular 3004124363

Correo electrónico: ie_normalsuperior@medellin.gov.co

Institución Educativa de Medellín

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO TIENDA ESCOLAR 2025-01

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		1	2	3	
Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
Propuesta económica, equivalente a 30 puntos. (Mayor valor ofertado)	30			30	
Experiencia comprobable en manejo de tienda escolar 20 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	20			20	
Precios y productos saludables ofrecidos 50 puntos.	50			50	
Total	100		0	100	0

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, Noviembre 29 de 2024

LILIAM PATRICIA VILLEGAS ECHAVARRÍA

C.C. N° 22229281 de Yolombo

OBSERVACIONES

Francisco Luis Grisales Representante Docente

Juan A. Velásquez A. → Representante Docente

Juan Esteban Vanegas Ortiz. → Representante Estudiantes.

Maria Jorjelly Osorio Sánchez → Contadora



L.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carretera 34 N° 65 - 02 PBX 2966490 - Celular 3004124363

Correo electrónico le_normalsuperior@medellin.gov.co

Institución Educativa de Abrogación

ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS PROCESO DE TIENDA ESCOLAR AÑO 2025

Noviembre 20 de 2024

Publicación aviso invitación publica desde las 1 pm

Nº	PROPONENTE	CC	FECHA	HORA RECIBO DE PROPUESTA	FIRMA DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
1	Iván Darío Osso Alzate	98619726	XI.26.2024	11:55 a.m	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2	Alba Joz González M.	43200056	XI.26.2024	12:00 M	<i>[Signature]</i>	Alba G
3	Distrib. Gran Colombia	3452230	XI.27.2024	11:00 a.m	<i>[Signature]</i>	San Feb Vega
4	Filomena Rico Jora	43753614	XI.27.2024	11:40 a.m	<i>[Signature]</i>	Ismael Rico
5	Filomena Rico Jora	43753614	XI.27.2024	11:40 a.m	<i>[Signature]</i>	Ismael Rico
6	Isidoro de J. Maucó Z.	71738831	XI.27.2024	1:45 p.m	<i>[Signature]</i>	Shirley V. Maucó
7	Isidoro de J. Maucó Z.	71738831	XI.27.2024	1:45 p.m	<i>[Signature]</i>	Shirley V. Maucó
8	Isidoro de J. Maucó Z.	71738831	XI.27.2024	1:45 p.m	<i>[Signature]</i>	Shirley V. Maucó
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Fecha límite para recibo de propuestas (Secretaria de la institución, desde las 9 am hasta la 3 pm)
Medellín, Noviembre 27 de 2024

[Signature]

LILIAM PATRICIA VILLEGAS ECHAVARRIA
C.C. N° 22229281 de Yolombo



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 2966490 – Celular 3004124363

Correo electrónico ie.normalsuperior@medellin.gov.co

Institución Colombiana de Escuelas

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO TIENDA ESCOLAR 2025-01

ESPACIO: Tienda Buchillerato

Detalle	1		2		3		4
Nombre del proponente	Isidoro Manco Zapata		Fibromera Rico		Alba Luz Gonzalez		
Valor oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	No tiene		800.000		880.000		
REQUISITOS HABILITANTES.	Cumple	No Cumple	Cumple	No c.	Cumple	No Cumple	
Detalle							
1. Propuesta económica con listado de precios.		X	X		X		
2. Fotocopia de la cédula	X		X		X		
3. Cámara de comercio (Registro mercantil actualizado, NO mayor a 3 meses y renovada)	X	X	X		X		
4. Rut actualizado para el año 2024 con la actividad económica 5613, 4711 (cafeterías) y 1811 y 4761 (papelería). No mayor a 1 mes la fecha de expedición	X		X		X		
5. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		X		X		
6. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		X		X		
7. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		X		X		
8. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía (Verificados por la Institución Educativa)		X	X		X		
9. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X			X	X		
10. Certificado de antecedentes del REDAM, con vigencia NO mayor a 3 meses(Registro de deudores alimentarios, según La Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021).		X	X		X		
11. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		X		X		
12. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar		X	X		X		
13. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo y con la Secretaría de Educación		X	X		X		
14. Certificado de estar a paz salvo con la Sociedad de derechos de autor (para el espacio de la papelería) o en su defecto certificado de que no se realiza reproducción reprográfica de obras literarias, ni se efectúan copias para ser objeto de utilización colectiva y/o lucrativa.	NA		NA		NA		
15. Certificado expedido por la sección de tesorería de no presentar mora en el pago de concesion del actual concesionario la tienda escolar o en el Reporte de pagos de las obligaciones mensuales adquiridas en virtud de contratos de concesión de espacios destinados para la cafetería, restaurantes, tiendas escolares o similares en otras instituciones educativas oficiales donde el proponente interesado hubiere ejecutado contratos.	NA		NA		X		
16. Planilla o certificados de Seguridad social Integral como aportante independiente. Para la ejecución del contrato se exigirá la seguridad social integral del contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio		X		X	X		
17. Certificados de experiencia en el manejo de tiendas escolares, restaurantes, cafeterías y/o en actividades afines o similares en el sector público o privado (aplica el de la Institución Educativa).		X		X	X		
18. Hoja de vida de la funcion publica actual, en donde se indica la experiencia relacionada con el manejo de tiendas		X	X		X		
Observaciones							



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 N° 65 - 02 PBX 2966490 - Celular 3004124363

Correo electrónico ie.normalsuperior@medellin.gov.co

Institución Educativa de Antioquia

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO TIENDA ESCOLAR 2025-01

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		1	2	3	
Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
Propuesta económica, equivalente a 30 puntos. (Mayor valor ofertado)	30			30	
Experiencia comprobable en manejo de tienda escolar 20 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	20			20	
Precios y productos saludables ofrecidos 50 puntos.	50			50	
Total	100	0	0	100	0

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, Noviembre 29 de 2024

LILIAM PATRICIA VILLEGAS ECHAVARRIA

C.C. N° 22229281 de Yolombo

OBSERVACIONES

Francisco Luis Grisales R Representante Docente

Jhon A. Velásquez A. → Representante Docente.

Juan Esteban Vanegas Ortiz → Representante Estudiantes.

Maria Yonetta Osorio Sandoz → contadora

**I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**

Carrera 34 N° 65 - 02 PBX 2966490 - Celular 3004124363

Correo electrónico ie.normalsuperior@medellin.gov.co*Institución Educativa de Antioquia***INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO TIENDA ESCOLAR 2025-01**ESPACIO: Frutería

Detalle	1		2		3	4
Nombre del proponente	Isidoro Manco Zapata		Luis Porio Ossa			
Valor oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución			372000			
REQUISITOS HABILITANTES.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple		
Detalle						
1. Propuesta económica con listado de precios.		X	X			
2. Fotocopia de la cédula	X		X			
3. Cámara de comercio (Registro mercantil actualizado, NO mayor a 3 meses y renovada)		X	X			
4. Rut actualizado para el año 2024 con la actividad económica 5613, 4711 (cafeterías) y 1811 y 4761 (papelería). No mayor a 1 mes la fecha de expedición	X		X			
5. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		X			
6. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		X			
7. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		X			
8. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía (Verificados por la Institución Educativa)		X	X			
9. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		X			
10. Certificado de antecedentes del REDAM, con vigencia NO mayor a 3 meses(Registro de deudores alimentarios, según La Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021).		X	X			
11. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		X			
12. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar		X	X			
13. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo y con la Secretaría de Educación		X	X			
14. Certificado de estar a paz salvo con la Sociedad de derechos de autor (para el espacio de la papelería) o en su defecto certificado de que no se realiza reproducción reprográfica de obras literarias, ni se efectúan copias para ser objeto de utilización colectiva y/o lucrativa.	NA		NA			
15. Certificado expedido por la sección de tesorería de no presentar mora en el pago de consecion del actual concesionario la tienda escolar o en el Reporte de pagos de las obligaciones mensuales adquiridas en virtud de contratos de concesión de espacios destinados para la cafetería, restaurantes, tiendas escolares o similares en otras instituciones educativas oficiales donde el proponente interesado hubiere ejecutado contratos.	NA		X			
16. Planilla o certificados de Seguridad social Integral como aportante independiente. Para la ejecución del contrato se exigirá la seguridad social integral del contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio		X	X			
17. Certificados de experiencia en el manejo de tiendas escolares, restaurantes, cafeterías y/o en actividades afines o similares en el sector público o privado (aplica el de la Institución Educativa).		X	X			
18. Hoja de vida de la funcion publica actual, en donde se indica la experiencia relacionada con el manejo de tiendas		X	X			
Observaciones						



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 Nº 65 - 02 PBX 2966490 - Celular 3004124363

Correo electrónico ie.normalsuperior@medellin.gov.co

Institución Educativa de Antioquia

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO TIENDA ESCOLAR 2025-01

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
Propuesta económica, equivalente a 30 puntos. (Mayor valor ofertado)	30		30		
Experiencia comprobable en manejo de tienda escolar 20 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	20		20		
Precios y productos saludables ofrecidos 50 puntos.	50		50		
Total	100		100	0	0

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, Noviembre 29 de 2024

OBSERVACIONES

LILIAM PATRICIA VILLEGAS ECHAVARRIA

C.C. Nº 22229281 de Yolombo

Francisco Luis Grisales R - Representante Docente

Shu A. Velásquez A. - Representante Docente

Juan Esteban Vanegas Ortiz - Representante Estudiantes.

María Yaneth Ororio Sánchez - Contador